Outlook

CPE No. 68-9-2025-034232 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CORTADORA LASER INGEACOL

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 27/08/2025 9:53
Para Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>
CC Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Martha Susana Torres Pineda <mstorresp@sena.edu.co>; Erick David Romero Velasquez <eromerov@sena.edu.co>; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes <asanmiguel@sena.edu.co>; Julieth Paola Fernandez Barrera <jpfernandez@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (903 KB)

C.E.(FRM) - 68-9-2025-034232-(68)-6895413 + LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS DES.tif; C.I.(FRM)-9-2025-034232-(68)-6895413-+ LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS--DESIGNAC.html;

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2025-034232	2025-02-366552	8/27/2025 9:52:10 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CORTADORA LASER INGEACOL

PARA: LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS

DE: PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Cordial saludo,

ASUNTO: Designación de comité evaluador de ofertas del proceso: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cortadora laser ingeacol cnc 1390 y la ruteadora ingeacol cnc 6090 de la línea de ingeniería y diseño del tecnoparque nodo socorro del Centro Agroturístico Regional Santander.
Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, el Centro Agroturístico Regional Santander se encuentra adelantando el proceso de selección de mínima cuantía No. CD-STD-CA-002-2025 que tiene por objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cortadora laser ingeacol cnc 1390 y la ruteadora ingeacol cnc 6090 de la línea de ingeniería y diseño del tecnoparque nodo socorro del Centro Agroturístico Regional Santander

En este sentido, el manual de contratación del SENA define el comité evaluador de la siguiente manera:
“Comité(s) Evaluador(es): Es la instancia encargada de evaluar las propuestas que se presentan para el proceso de

contratación, en sus aspectos económico, financiero, técnico, jurídico y los demás definidos en el Pliego de Condiciones."

Por lo anterior, en aras de garantizar la selección objetiva y mitigar riesgos del proceso, se hace necesario designar un comité Evaluador de ofertas para el proceso de referencia, el cual evaluará los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación publica o en el pliego de condiciones, según la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

ASÍ LAS COSAS, SE REALIZA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa

NÚMERO DEL PROCESO: CD-STD-CA-002-2025

OBJETO DEL PROCESO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cortadora laser ingeacol cnc 1390 y la ruteadora ingeacol cnc 6090 de la línea de ingeniería y diseño del tecnoparque nodo socorro del Centro Agroturístico Regional Santander

EL COMITÉ EVALUADOR ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sandra Milena Archila Rincón - Evaluación económica y financiera.
Manuel Alonso Enciso Cala- Evaluación técnica
Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes - Evaluación jurídica
Erick David Romero V. - Evaluación Jurídica
Sandra Cancino Calderón - Evaluación Ambiental
Paula Andrea Bautista- Evaluación SGSST.

De acuerdo con el numeral 1.3.5 del manual de contratación del SENA, "los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas."

Cordialmente,

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (1) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente